

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 6 1 7 /

EN CONCON, 17 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A) La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, Religioso, social en la comuna.-

B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.

C) Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que se aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, las Bases administrativas de la actividad denominada "**3er CARRETÓN CONCÓN ABAJO 2015**", a desarrollarse el día domingos 23 de Agosto del 2015, en avenida Magallanes.
2. **IMPÚTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
ALCALDE (S)

OSG/AWC/snr

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal ✓
- 3.- Control Municipal
- 4.- Daf
- 5.- Dideco
- 6.- Of. Eventos
- 7.- Of. Deportes
- 8.- Of. Juventud



BASES

3er Carretón Concón Abajo 2015

La Ilustre Municipalidad de Concón, invita a toda la comuna y región a participar en la tercera versión del "Carretón Concón Abajo 2015", competencia que tiene por finalidad la sana recreación de la comunidad de Concón por medio de la creatividad en la construcción de un vehículo no motorizado que se desplace por medio de la gravedad a través de una pendiente.

Dicho evento, se llevará a cabo, el día domingo 23 de agosto a contar de las 10:30 horas, y se desarrollará en la Avenida Magallanes, entre calles Manantiales y José Yáñez (altura Colegio Rayen Caven hasta Ferretería Higuierillas).

I. Proceso de inscripción:

Podrán participar hombres y/o mujeres mayores de 15 años, no obstante los pilotos del vehículo deben ser mayores de 18 años.

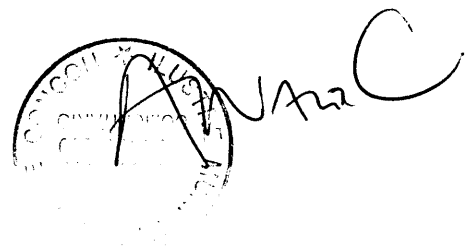
Todos los equipos en competencia deberán completar en su totalidad el formulario de inscripción on-line con la información requerida.

En el caso de que los competidores sean menores de edad (de 15 a 17 años), deberán entregar la autorización firmada del adulto responsable, conjuntamente a una fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del menor.

El número mínimo de inscritos por equipo, será de 4 integrantes, pudiendo tener un número máximo de 8 miembros participantes por carretón inscrito (incluyendo al piloto y copiloto).

El formulario de inscripción para el "3er Carretón Concón Abajo", estará disponible en el sitio web: www.concon.cl.

El cupo máximo de Carretones en competencia, será de 32 vehículos. La inscripción será por orden correlativo acorde al registro on-line y serán



confirmados vía llamada telefónica. Los inscritos restantes quedarán en una lista de espera y serán convocados en el caso de que uno de los 32 vehículos inscritos se baje de la competencia.

II. Plazos y coordinación.

El cierre de inscripciones para el "3er Carretón Concón Abajo 2015" será el día lunes 17 de agosto de 2015 a las 23:59 hrs.

La entrega de las autorizaciones y fotocopias de las cédulas de identidad de los participantes menores de edad (15 a 17 años), deben ser entregadas en la Oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Concón (Calle Santa Laura N° 567, Concón) a más tardar, el día martes 18 de Agosto de 2015 a las 14:00 Hrs.

La reunión de coordinación con los participantes, se realizará el jueves 20 de Agosto de 2015 a las 20:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, ubicada en calle Santa Laura 567, Concón.

III. De los competidores y equipos:

- Cada Carretón podrá tener como máximo 2 ocupantes que se dividirán los roles como piloto y copiloto respectivamente.
- Cada equipo deberá definir obligatoriamente un capitán o representante, que actuará como interlocutor en las labores de coordinación entre la organización y el equipo.

IV. Construcción del carretón:

- El chasis o base del carretón podrá ser construido de madera o metal, siendo libre la elección de los materiales a usar en la construcción del resto del vehículo.
- El carretón debe contar obligatoriamente con un piloto quedando a opción del equipo la posibilidad de un copiloto. Si el equipo define que el carretón tendrá 2 ocupantes, es obligatorio contemplar en la construcción del carretón, 2 butacas con sus respectivas protecciones.
- Las butacas de los ocupantes del vehículo deben estar fijadas al chasis, no permitiéndose butacas sobrepuestas, cojines ni nada que no brinde

A circular stamp of the Ilustre Municipalidad de Concón is partially visible, overlaid with a handwritten signature in black ink.

seguridad al o los ocupantes. Además deben incorporar cinturón de seguridad individual por cada butaca, que al menos sujete la cintura.

- Todos los carretones deben incorporar una barra antivuelco que sobrepase la cabeza del ocupante más alto con casco puesto, en un mínimo de 15 cm.
- **Las ruedas del carretón no deben exceder un máximo de 22 cm.** de diámetro, pudiendo ser metálicas, de goma, u otro material que por fricción no sea inflamable. También pueden tener rodamientos incorporados.
- **El carretón puede medir como máximo 2.0 metros de largo y 1.2 metros de ancho, limitando su altura desde el piso hasta la base a un máximo de 25 cm.**
- Todos los carretones en competencia **deben incorporar un sistema de frenos**, que será probado en funcionamiento previo a la competencia en presencia de la comisión organizadora del evento. Todos los carretones en competencia deben incorporar un sistema de dirección, que será probado en funcionamiento previamente a la competencia en presencia de la comisión organizadora del evento. No se permitirán vehículos con direcciones defectuosas que impliquen un riesgo para los ocupantes.
- El carretón podrá tener bocinas, luces, radios u otros implementos que sean acordes al diseño del vehículo. No obstante, no se permitirá la participación de vehículos que no cumplan con las **normativas de seguridad** exigidas por la organización.

V. Normativas de seguridad:

Los tripulantes del carretón (piloto y copiloto) deberán portar los debidos **implementos de protección personal**, que consideran:

- Overol Industrial o buzo que cubra todas las extremidades.
- Cascos que cubran íntegramente la cabeza del o los pilotos. No se permitirá el uso de cascos de construcción.
- Guantes de cuero que cubran todos los dedos.
- Rodilleras y coderas.
- Gafas de protección personal.
- Zapatos de seguridad.

IMPORTANTE: Los carretones no pueden ser fabricados con elementos que puedan causar daño físico, tales como materiales inflamables, corto punzante, astillables, etc.

A circular stamp with illegible text inside, overlaid with a handwritten signature in black ink.

VI. Los premios:

Categoría "Carretón Concón Abajo 2015":

El resultado de esta categoría en competencia, será conocido en la finalización del evento. La premiación se hará con respecto a los mejores tiempos cronometrados en la fase final de esta competencia. La escala de premiación será:

- Primer lugar: \$280.000 + medallas + Copa (por equipo).
- Segundo lugar: \$170.000 + medallas (por equipo).
- Tercer lugar: \$100.000 + medallas (por equipo).

Categoría "Mejor equipo 2015":

Los criterios a evaluar por el jurado del evento para esta categoría serán:

- Trabajo en equipo: antes y durante la competencia.
- Vestimentas distintivas de color o disfraces que logren identificar al equipo.
- Performance temática acorde al diseño del carretón durante la competencia.

El premio: \$100.000 + medalla por integrante.

Categoría "Mejor Carretón 2015":

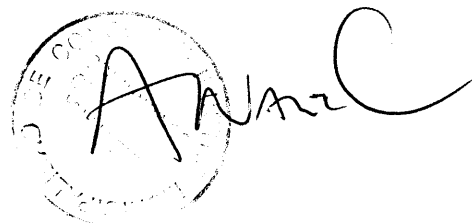
El jurado deberá dirimir previamente a la competencia de velocidad y sus resultados se informarán antes de la primera fase. Los criterios de evaluación para esta categoría serán los siguientes:

- Aspectos estéticos del carretón.
- Diseño y creación innovadora del carretón.

El premio: \$100.000 + galardón floral.

VII. Proceso previo a la competencia:

La recepción de los carretones en competencias será de 10:30 a 11:00 horas, del domingo 23 de agosto de 2015. Después de dicho horario, no se permitirá el



ingreso de ningún vehículo, por tanto quedan automáticamente descalificados los equipos que no cumplan el horario establecido.

Antes de comenzar la competencia, existirá un tiempo de exposición de los Carretones, momento en que se realizarán las inspecciones técnicas, que tendrá por finalidad verificar que se cumplan con los requisitos anteriormente expuestos en las bases de esta competencia.

El orden de la primera largada será de acuerdo al correlativo de inscripción que se haya registrado Online. Esta largada será a las 13:00 horas, donde comenzará el proceso clasificatorio (que será definido en la reunión de coordinación del evento el jueves 20/08/15 a las 20:00 horas).

Teniendo en cuenta lo anterior se define que:

1. La Comisión Organizadora **eliminará de la competencia** al carretón que tenga **una construcción defectuosa o peligrosa** y que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y/o espectadores.
2. Las modificaciones de los ocupantes del carretón podrá ser informada a la organización el mismo día del evento a más tardar a las 12:30 horas.
3. Los pilotos que no cumplan al momento de la competencia con los **implementos de protección personal** arriesgan al equipo a ser automáticamente eliminados.
4. En caso que al momento de la inspección técnica el carro infrinja estas normas, la organización del evento otorgará al equipo un tiempo prudente para reparar su carretón y ceñirse a los requerimientos. Si no se coloca en regla el vehículo al tiempo señalado, será eliminado de la competencia.
5. Los equipos deben llegar al evento obligatoriamente en los horarios establecidos por la Comisión Organizadora. En el caso de no hacerlo, serán descalificados.
6. Todos los gastos para la construcción de los vehículos y su almacenamiento incluido el día del evento son de entera responsabilidad del equipo.

VIII. Competencia o carrera:

- Se permitirá que el equipo ingrese, al momento de la largada al sector de trayecto, en la pista de carrera, con la finalidad de brindar las



asistencias necesarias, distribuidos como el equipo lo defina, siempre y cuando no signifique un riesgo para los participantes o el público asistente.

- En caso de impacto del vehículo en la pista en competencia, solo el equipo en turno esta únicamente autorizado para sacarlo de la zona y ponerlo nuevamente en competencia. En el caso de destrucción total del vehículo, los jueces de meta determinarán su eliminación.

- Cualquier situación no contemplada en estas bases, será de exclusiva resolución de la comisión organizadora.

IX. Modalidad de la categoría "Carretón Concón Abajo":

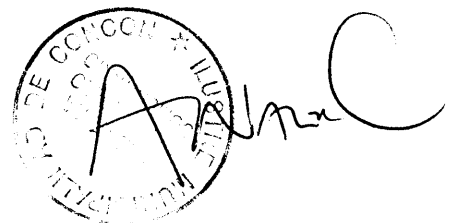
La Categoría "**Carretón Concón Abajo**", es una competencia que tiene por finalidad principal obtener al ganador que logre en el menor tiempo posible llegar a la meta.

Es por esto que la competencia se definirá en 5 fases. Estas son:

- **1ERA FASE:** Clasificatoria. Los 32 carretones realizarán una largada que permita cronometrar el mejor tiempo. Esto definirá el orden de largada para la próxima fase.
- **2DA FASE:** Eliminatoria 1. Los 32 carretones competirán clasificando el 50% de los mejores tiempos para la próxima fase, clasificando sólo 16.
- **3ERA FASE:** Eliminatoria 2. Los 16 carretones competirán clasificando el 50% de los mejores tiempos para la próxima fase, clasificando sólo 8.
- **4TA FASE:** Eliminatoria 3. Los 8 carretones competirán clasificando los 4 mejores tiempos para la final.
- **5TA FASE:** Final. Los 4 carretones competirán por la final.

X. Eliminación automática:

- Inasistencia de algún representante del equipo a la charla informativa (20/08/15 a las 20:00 horas en la Sala de Concejo Municipal).



- Agresión física y/o verbal al personal organizador, personas en competencia y público asistente.
- Sabotaje a equipos adversarios.
- Daños intencionales en la infraestructura del evento.
- Comercio de especies o productos sin las autorizaciones correspondientes.
- Cualquier falta que atente contra la moral y las buenas costumbres.

Con la inscripción, los participantes eximen de responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores e instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a ejercer cualquier acción legal en contra de dichas entidades. Además, la organización no se hará responsable de los daños en perjuicio del espectador que haciendo caso omiso de las advertencias no respete las medidas de seguridad y protección destinados para el evento.

Dudas o consultas comunicarse a:

Oficina de la Juventud.

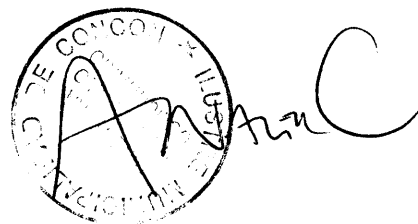
Ilustre Municipalidad de Concón
Fono: 3816031
Email: juventud@concon.cl
www.concon.cl

Oficina de Deportes.

Ilustre Municipalidad de Concón
Fono: 3816036
Email: deportes@concon.cl
www.concon.cl

Autorización.

(Este documento debe ser rellenado con los datos solicitados a continuación y deben ser llenados a mano.)



Mediante este documento, autorizo la participación del competidor en el evento "3er Carretón Concón Abajo" que se desarrollará en la comuna de Concón el día domingo 23 de agosto de 2015 entre las 10:30 a 19:00 hrs.

Eximo de toda la responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir el menor antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Datos del competidor.

Autorizo a:	
Rut:	
Edad:	
Domicilio:	
Parentesco con el Responsable:	

Datos del responsable.

Nombre del responsable:	
Rut:	
Edad:	
Domicilio:	

Firma del responsable

